

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2109

COMISIÓN DE DEPORTES

Impreso el día 5 de mayo de 2011

Término del artículo 113: 16 de mayo de 2011

SUMARIO: **Quincuagésimo** aniversario de la realización del Primer Maratón Acuático Santa Fe - Coronada, provincia de Santa Fe. Expresión de beneplácito. **Forconi, Agosto y Obeid.** (836-D.-2011.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Forconi y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por el 50° aniversario de la realización del Primer Maratón Acuático Santa Fe - Coronada, disputado el 31 de enero de 2011; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la celebración del 50° aniversario de la realización del Primer Maratón Acuático Santa Fe - Coronada, en la provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 26 de abril de 2011.

Ivana M. Bianchi. – Sergio D. Pinto. – Juan C. Forconi. – María I. Pilatti Vergara. – Mario L. Barbieri. – Sergio A. Basteiro.

* Artículo 108 del Reglamento.

– Gladys S. Espíndola. – Mario R. Fiad. – Fernando A. Iglesias. – Eduardo G. Macaluse. – Soledad Martínez. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo M. Zavallo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Forconi y otros señores diputados, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de resolución y, luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

Ivana M. Bianchi.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito al 50° aniversario de la realización del Primer Maratón Acuático Santa Fe - Coronada disputado el pasado 31 de enero.

Juan C. Forconi. – Walter A. Agosto. – Jorge A. Obeid.